

Estructura identificación y tensiones internas*

J. O. Wisdom
(Londres)

La teoría psicoanalítica de la estructura del psiquismo, ha cambiado, se ha desarrollado y acrecentado en el curso de los años. Mismo si en un deseo de simplificación dejamos de lado los cambios históricos internos y examinamos únicamente la teoría en su estado actual, nos encontramos en una curiosa situación: a) Tenemos una división tripartita, por disposición o función, el Ello, el Yo y el Super-Yo. Sin embargo, una de esas disposiciones, el Ello, está dominada por el principio del placer y es narcisista; a otra, el Yo, es casi mecánica; y la tercera, el Super-Yo, es relacional de objeto. b) Dos de esas funciones, el Yo y el Super-Yo, son generalmente consideradas como constituidas por identificaciones debidas a la introyección. Aun en esos dos casos, el papel de la identificación, si realmente tiene lugar a ese nivel, es diferente, así como ha sido reconocida intuitivamente, mismo si esa diferencia no ha sido objeto de una elaboración explícita. c) La angustia y la culpa, consideradas como cualidad del trastorno de una función, están relacionadas o ligadas, sea a una amenaza que emana del Super-Yo, sea a la variedad particular de la identificación, a la dirección de la agresión o a la diferencia entre lo que el objeto ha hecho y lo que espera.

No es posible ver de entrada, claramente si se trata de varias partes de una misma teoría, de varias teorías que no se acuerdan entre ellas o de algunas teorías que se articularían bien si algunas medidas simples fueran tomadas previamente.

* Artículo publicado en "La Psychanalyse", 6, 1.05-110, 1961. Press. Univ. de France.

1) Cuando discernimos en los seres humanos deseos eróticos u hostiles desconocidos, vemos que se sentirían amenazados si los reconociesen; construimos la hipótesis según la cual no reconocen sus deseos porque si lo hicieran se sentirían amenazados. Así distinguimos la categoría de los deseos de las amenazas y le llamamos a la primera el Ello, a la segunda el Super-Yo. Además suponemos que hay una maquinaria apropiada gracias a la cual los deseos son mantenidos desconocidos, y quizás suprimidos de alguna manera.

Llamamos a esta maquinaria, los mecanismos de organización y de control del Yo. Cuando esos controles no funcionan muy bien, las amenazas del Super-Yo se hacen sentir y una maquinaria suplementaria es necesaria para contenerlas. Son los mecanismos de defensa.

Obtenemos un cuadro donde los deseos de búsqueda del placer se oponen a amenazas personales y son regidos por mecanismos de control no personales. La teoría según la cual el Ello no implica relaciones personales, se expresa menos fácilmente de lo que se piensa. Quizás se pudiera escribir así: supongamos que una persona tenga un deseo sexual, digamos una sensación erótica acompañada de un sentimiento de necesidad de ver aumentada o satisfecha esa sensación; la teoría quiere que todo movimiento o acción, fortuito o no, pueda satisfacer el deseo. En otros términos, cualquier objeto, desde un pedazo de frazada a un pedazo de zapato, puede, si tiene hambre, servir para aliviar y aún cuando el sujeto pueda encontrar en la experiencia que un pedazo de pan vale más que pasta para modelar, no se preocupa de su naturaleza. Le es indiferente que el objeto provenga de una persona y que haya sido dado de buena gana.

Las amenazas del Super-Yo son personales, provienen de la persistencia en el espíritu de las representaciones de los padres. ¿Cómo amenazas personales actúan sobre demandas impersonales?

Se podría decir que los deseos del Ello, aun cuando impersonales, molestan a la gente; por lo tanto, los deseos del Ello toman rápidamente ubicación a nivel de las relaciones personales. No parecen existir dificultades teóricas reales a este respecto. Pero vale la pena notar que el papel desempeñado por el Ello en el desarrollo cultural, lo es tanto cuando se trata de relaciones del Ello con las personas. Solamente una encuesta separada podría

decirnos si una parte del Yo es o no personal. De tal modo que lo que importa para la teoría del Ello, es saber que el bebé asocia su alimento con el pecho. Que pueda o no buscar alimento sin exigirlo del pecho, es un problema que puede quedar abierto en el estado actual de nuestra teoría de la estructura psíquica.

En lo referente a los mecanismos de organización y de control, el Yo por ejemplo, reprime un deseo o aísla un afecto de su vehículo, lo que parece ser extraño a lo que llamamos relaciones de objeto. ¿Es así realmente? El papel de tales mecanismos es de complacer al Super-Yo. Describirlos sin mencionar su papel, es un acortamiento que confunde. Decir que un sirviente trae los platos al comedor, es inadecuado si no se hace mención de su papel, que es servir a alguien. De la misma manera, los mecanismos de organización del Yo, se revelan interesando las relaciones de objeto, si son examinados desde el punto de vista de su papel. No creo que esto tenga una gran importancia. Quiero simplemente poner en perspectiva dos teorías.

2) La identificación siempre ha sido considerada como teniendo alguna vinculación con el Super-Yo. El Super-Yo es una introyección, algo que se encuentra incorporado al mundo interno y tenemos siempre tendencia a considerar lo que tiene lugar en lo interior como siendo aquello con lo cual uno se identifica. Esto es oscuro y engañoso. Un sujeto que adopta una actitud de censor moralizante se identifica con el Super-Yo. Pero cuando se siente amenazado por su Super-Yo no se puede decir que se identifica con él. Este contraste muestra que los límites del Yo son experimentados como móviles, incluyendo más o menos el mundo interno según las circunstancias; además, los límites del Yo están en el interior del mundo interno. Por ejemplo, en un sueño *referente a una botella de vino Montrachet, la botella del sueño está situada en el mundo interno, pero no es una parte del Yo. Por otro lado, un hombre puede estimar que el pene de su padre no es solamente parte de su mundo interno, sino también parte de su Yo.*

Retomando una distinción hecha en uno de mis últimos artículos, compararía el mundo del interior a un área encerrando objetos internos y también un núcleo. Si consideramos que el núcleo representa el Yo, podemos estimar que los objetos internos que le son exteriores, pero en el interior del mundo interno son satélites u orbitales. Así, nuestra luna y los spoutniks per-

tenecen al “mundo interno” de la tierra, pero no forman parte de él. Por el contrario, un árbol no solamente pertenece, sino que forma parte.

Una tal distinción es indispensable si queremos describir de una manera coherente la introyección y la identificación. Es así que vemos ahora que el Super-Yo puede formar parte del mundo interno quedando a distancia del núcleo o del Yo, es decir, como recorriendo una órbita alrededor de ese núcleo. Y esto si consideramos que los límites del núcleo mismo están dotados de una cierta plasticidad, de manera que en ciertas ocasiones el núcleo pueda inflarse hasta incluir el Super-Yo.

Cuando hay introyección, debemos preguntarnos dónde ocurre ésta: ¿el objeto introyectado es satélite o nuclear? Un Super-Yo amenazador, por ejemplo, sería de una manera general un objeto introyectado orbital, mientras que en el hombre adulto el pene de su padre estaría representado por un objeto introyectado nuclear. Es claro que cuando se trata de un objeto introyectado nuclear, podemos hablar de identificación o de identificación nuclear o de identificación introyectiva; el Yo estaría, pues, identificado con un objeto y siente a ese objeto. Pero cuando se trata de un objeto introyectado satélite, no deberíamos hablar de identificación, porque existe una relación de objeto, un sentimiento frente a ese objeto.

Es evidente que la teoría del Super-Yo implica que esa instancia es en su totalidad un objeto introyectado satélite. Yo digo más todavía, que en una tal teoría queda lugar para un objeto introyectado nuclear idéntico. Por el momento quedemos en la identificación. Es claro que en la teoría habitual las introyecciones del Super-Yo son satélites, mientras que las introyecciones del Yo son nucleares e identificatorias. Es evidente que no debemos hablar de Super-Yo como algo que se basa en una identificación; cuando se lo hace es para indicar una identificación con, por ejemplo, un padre castigador, mientras que la verdadera significación sería simplemente que se acepta el objeto introyectado en tanto que objeto satélite amenazador.

Si empleamos esta distinción no creo que puedan existir serias dificultades en unir la teoría de la división, o de la disposición tripartita a la teoría estructural de la identificación y las de las relaciones de objeto a los objetos internos. Notemos que los objetos introyectados, sean satélites o nucleares, implican relaciones de objeto.

Agreguemos que el Super-Yo excluye así todos los objetos introyectados

satélites que serían únicamente benévolos o malos, pero comprendería todos los objetos que poseen un carácter permisivo o censorador.

3) La ansiedad y la culpa podrían caracterizarse de la manera como se acostumbra hacerlo en la literatura psicoanalítica pero esto nos autoriza a plantearnos algunas preguntas. ¿Por qué se establece una distinción entre ellas? Porque existe una distinción en el uso ordinario de esos dos términos. La ansiedad es un estado de espíritu caracterizado por una sensación desagradable que proviene de la idea que algo desastroso, malo, desagradable podría ocurrirnos, o podría ocurrir a alguien a quien estamos íntimamente ligados. Por otro lado, la culpa es un estado de espíritu al cual está unida la idea de dolor, de herida, de peso moral, que proviene de la idea de haber hecho algo malo.

Parece que hubiera actualmente, tanto en el uso del término como en su empleo en psicoanálisis, una distinción que se apoya sobre las nociones de pasado y de futuro: la ansiedad sería algo que se relaciona con una dificultad a venir; la culpabilidad a dificultades pasadas. Esto es verdad en un cierto sentido: a) es probablemente más común sentirse culpable a propósito de cosas mal hechas pasadas que de cosas que se proyectan hacer; las que quedarían en estado de proyecto, provocarían más bien ansiedad que culpa. Así el acento con respecto a la culpa está puesto sobre el pasado; b) no se encuentra nada comparable en la ansiedad porque no se puede sentir uno ansioso si no es a propósito del porvenir. Si alguien ha sido objeto de un ataque nocturno y de un robo, podrá sentir o habrá sentido inquietud (worry). Mientras que la palabra ansiedad ha pasado de su empleo cotidiano al estado de un concepto técnico, la palabra inquietud ha mantenido su sentido popular. Esto es lamentable. La palabra inquietud se relaciona siempre con situaciones (y mismo con situaciones personales), tanto del pasado como del futuro. Una de las razones por la que la palabra ansiedad ha sido elegida por los psicoanalistas, es quizás porque se refiere únicamente a una atmósfera donde no existe ninguna situación penosa.

Parece evidente que el análisis se interesa a la vez por la inquietud a propósito del pasado y por la ansiedad con respecto al porvenir. Aquí podemos ver una similitud, aunque invertida, con la culpabilidad, porque la ansiedad referente al porvenir sería más reconocible que la inquietud a propósito del pasado.

Así, el fenómeno más habitual que uno podría esperar, sería que la culpa se refiriese al pasado y la ansiedad al porvenir. Sin embargo, se puede sentir culpa con respecto a situaciones a venir e inquietud a propósito de sufrimientos pasados. Así la abscisa del tiempo no nos da una diferenciación suficiente entre culpa y ansiedad.

En lo referente a la identificación, se había tenido tendencia a considerar la ansiedad bajo la influencia del concepto de masoquismo, como debida a un agresor con el cual el sujeto podía identificarse. Pienso que esto se debe simplemente a un error lógico que suponía que todo lo que estaba en el espíritu era algo con lo que se debía estar identificado. Resulta claramente de la discusión que precede con respecto a la identificación y a los objetos introyectados orbitales y nucleares que todo esto no es necesario. La teoría según la cual la ansiedad es debida a una amenaza del Super-Yo no presupone ninguna identificación y es un hecho de acuerdo con la intuición que se puede tener que alguien sufrió algo malo. Si tratamos de verificar esto aplicándolo a la inquietud con respecto al pasado, vemos que la inquietud a propósito de una privación, indica que la privación fue infligida a causa de algún deseo. La inquietud es pues, del mismo tipo que la ansiedad, es decir, la consecuencia de la persecución, persecución por el pasado más que por la amenaza. Pero aún hay otras cosas por considerar. Puede uno sentirse inquieto o ansioso a propósito de alguna cosa hostil, no a causa de un deseo que ha traído o podría traer molestias, pero a causa de un sentimiento de que el deseo es de una mala calidad; es decir, que no solamente se tienen deseos eróticos y agresivos (idea clave del psicoanálisis), sino que todavía no se posee el coraje de defenderse y aguantar el golpe. Esto ha sido mencionado a veces en psicoanálisis a propósito de la huída de) deseo positivo de desempeñar un papel receptor. Pero en este caso la situación es compleja, es la de una ansiedad (¿culpa?) provocada por el deseo de aceptar un ataque infamante.

La única base que permite distinguir claramente la ansiedad de la culpa, reposa sobre el concepto habitual que la ansiedad nace de un ataque dirigido contra el Yo, es decir, la persecución que es privación en el pasado y amenaza en el porvenir; que la culpa proviene de ese ataque por **el Yo**. En términos de objeto introyectados, se podría decir que la ansiedad nace de la persecución de un núcleo por un mal objeto satélite introyectado, mientras que la culpa nace de

la destrucción de un buen objeto orbital introyectado en el núcleo. Hemos agregado los términos bueno y malo porque si no los ataques no tendrían sentido.

En este cuadro de referencias es fácil comprender el concepto kleiniano de una ansiedad de persecución y también es fácil comprender el concepto de culpa depresiva. **¿Cómo poder utilizar el concepto de culpa de persecución?** Esto significaría que la culpabilidad se formaría sobre un fondo de persecución que haría que no fuera sentida. De la misma forma que cuando se trata de hacer sentir a alguien que no tiene razón por medio de críticas repetidas. Además existe el concepto kleiniano de una ansiedad depresiva que en el cuadro de referencias actual significaría una ansiedad que sobreviene frente a la idea de atacar un objeto introyectado orbital. Pienso que se puede prever una acción posible, sea con sentimientos de culpa, sea con sentimientos de ansiedad (esos términos representarían la ansiedad depresiva), pero la reacción ansiosa debe significar que lo que nos impresiona a propósito del daño infligido no es la pérdida que podría resultar, sino la venganza que nos espera. Esta interpretación está de acuerdo con los puntos de vista de M.

Klein, a saber, que la ansiedad depresiva aparece cuando un sujeto tiene sentimientos ambivalentes frente a un objeto y que disocia este último en una parte buena y una mala, y que espera una persecución de parte de ese objeto. De todas esas variantes, la que nos parece más importante es la dirección desde la cual viene el ataque, de modo que hay una diferencia crucial entre los conceptos de persecución y hostilidad: la primera, de nacimiento, sobre todo a ansiedad e inquietud; la última, a depresión y culpabilidad.

Quisiera agregar todavía un punto interesante. Se puede concebir la depresión en términos de ataque nuclear o de objeto introyectado orbital, tal como los hemos descrito. Pero también se les puede considerar en términos de conflicto internuclear, en el curso del cual el núcleo inflige una herida a una parte de sí mismo. Para tomar un ejemplo fisiológico: la mano y el brazo pueden lesionar la nariz, considerada como un objeto, pero pueden también traumatizar uno de sus músculos cuando tratan de levantar un peso demasiado pesado. Si menciono la posibilidad de un ataque nuclear parcial, no es porque esto me parezca caracterizar la melancolía o los estados depresivos (que se podrían describir como un ataque nuclear contra un objeto introyectado

satélite), sino porque de esto se desprenden consideraciones teóricas y pueden nacer estados que se atribuyen al instinto de muerte. En otros términos, una tensión intranuclear puede ser una vía para dar un significado concreto a la intuición del instinto de muerte, que difiere de la idea habitual de un ataque dado vuelta hacia adentro sin que implique la existencia de un “instinto”.

En este artículo he discutido la teoría de Freud que se refiere a la estructura tripartita y sus relaciones con la relación de objeto, la vía por la cual el concepto de la identificación puede insertarse en la teoría y las diversas variedades de tensiones (ansiedad y culpa) que pueden nacer en una tal estructura.

Traducido por **Carlos Mendilaharsu**.